UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 02 – LPN N° 27/2015

Asunción, 15 de setiembre de 2015

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el numeral **8.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones**, para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2015, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" – ID N° 291.329**, aprobada por **Resolución N° 18, Acta N° 56, de fecha 18 de agosto de 2015 del Directorio de la Institución**, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), inc. (b) Experiencia y Capacidad Técnica (último punto referente a porcentaje de facturación), queda redactado de la siguiente forma:

- El oferente deberá tener un promedio de facturación mínimo del 50% del valor de su oferta en los años 2013 y 2014.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub Gerente General
Sub Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central Paraguay